



*Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 28 de junio de 2017, por el que **se modifica** el Acuerdo de 13 de febrero de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba **el Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.***

En el recientemente aprobado Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, en su artículo 8, apartado 2, primer párrafo, hay dos referencias a la publicación de ciertas actuaciones en el "Boletín Oficial del Estado". Ante el rechazo por parte de la autoridad gestora de dicho periódico oficial para publicar este tipo de resoluciones, la Universidad ha procedido a publicarlas en "Boletín Oficial de Aragón", para salvaguardar la necesaria publicidad de las mismas. En cualquier caso, interesa acomodar el texto del Reglamento a la realidad y a esa finalidad responde la modificación contenida en el presente Acuerdo.

*Artículo único.*

Se modifica el primer párrafo del apartado 2 del artículo 8 del Acuerdo de 13 de febrero de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, con la siguiente redacción:

"La resolución aprobando la lista provisional se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón", y en ella se indicará el lugar donde se halle expuesta la lista certificada provisional, o en su caso definitiva, de admitidos y excluidos y la página web donde también se pueda consultar. La publicación de la resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", y la exposición de la lista certificada en el lugar donde se indique, servirá de notificación a los interesados a todos los efectos."

*Disposición final*

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.